



## **Conducta Corporativa**

MetLife y sus compañías están comprometidas en proveer productos y servicios con la más alta calidad a través de la integridad y prácticas éticas de sus colaboradores y socios de negocio.

Cualquier empleado, cliente, accionista u otra parte interesada que conozca o tenga motivos para creer que existe una violación de las prácticas que involucran contabilidad financiera, controles contables internos o asuntos de auditoría, o sospecha de la existencia de fraude o comportamiento no ético, debe notificar a MetLife. La Compañía proporciona procedimientos generales para comunicarse con su Departamento de Ética y Cumplimiento.

## **Comunicación con el Departamento de Ética y Cumplimiento**

Cualquier empleado, cliente, accionista u otra parte interesada puede comunicar preocupaciones conocidas o sospechadas con respecto a la contabilidad, controles internos o asuntos de auditoría, o fraude y comportamientos poco éticos a MetLife por correo electrónico a [eyc@metlife.com.mx](mailto:eyc@metlife.com.mx)

Las partes interesadas también pueden informar sus inquietudes:

- Por escrito: Sitio Web: [EthicsPoint - MetLife](#)

llamando a la Línea de ayuda de Ética y Cumplimiento

MetLife tratará toda la información presentada de conformidad con este procedimiento de comunicación, ya sea por escrito o llamando a la Línea de ayuda de Ética y Cumplimiento de MetLife, como confidencial y utilizará dicha información para realizar y resolver la investigación. MetLife aceptará comunicaciones entregadas de forma anónima y, si se identifica en su comunicación, pero solicita que no se divulgue su nombre, MetLife respetará su solicitud en la medida en que lo permita la ley aplicable.